



H. AYUNTAMIENTO
2013-2016



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICIO NUM.	0377/14
EXPEDIENTE:	VI/2014

ACUERDO DE CABILDO.

**PROFRA. ARACELI GUERRERO ESQUIVEL
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
PRESENTE.**

El que suscribe C. Lic. Melquisedec Isaac Flores Fajardo Secretario de Gobierno Municipal, en mí carácter de Secretario de Gobierno del Municipio de Morelos, Zacatecas, respectivamente:

CERTIFICO:

Que en la Decima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el pasado 30 (treinta) de Junio de 2014 (dos mil catorce), en el Quinto punto del Orden del Día, se acordó lo siguiente:

ACUERDO:

“SE APROBÓ POR MAYORIA la Minuta de Proyecto de decreto mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Zacatecas (en materia Electoral)”

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Morelos, Zac., a los treinta dias del mes de Junio del año dos mil catorce.

**ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

LIC. MELQUISEDEC ISAAC FLORES FAJARDO.



C.e.p. C. Oralia Enriquez Trejo.- Sindico Municipal.- Para su conocimiento
C.e.p. Archivo

